



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°002-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.01.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, realizo un pedido verbal referente a la "Moción de Saludo y Felicitación" a la provincia de Chupaca, para que sea admitido y debatido por el Pleno del Consejo Regional.

Que, la Provincia de Chupaca fue creada por la Ley N°26428, en el año 1995, durante el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, por aquel entonces presidente de la república. Provincia que destaca por su agricultura y ganadería; además de contar con importantes zonas turísticas como la Laguna de Nahuimpuquio.

Por lo expuesto, El Consejo Regional de Junín, saluda a sus autoridades municipales, comunales y a toda la población de la provincia de Chupaca; al conmemorarse este 05 de enero del presente, el 30º aniversario de Creación Política de esta importante provincia del Valle del Mantaro y la Región Junín.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **EXPRESA** su ferviente saludo y felicitación a las autoridades municipales, comunales y toda la población de la provincia de Chupaca, por el 30º aniversario de Creación Política de esta importante provincia del Valle del Mantaro y la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, la publicación en el portal institucional correspondiente.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

Mg. YONI ANGEL BALBIN PEÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

